



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

R.D.N° 136 DG-INSN-2021

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima 02 de Julio de 2021

VISTO:

El Memorando N° 053-CD-INSN-21, mediante el cual el Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, solicita la aceptación de las Donaciones Nacionales de Medicinas, Equipos, Material Médico, Fungibles y Otros, en favor de nuestra Institución.

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto las siguientes entidades:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, SUPERINTENDENCIA NACIONAL AEREA DEL CALLAO – SUNAT, SRA. ANA MARIA PERALTA CABANILLAS, PROGRAMA ANGELITOS DE CRISTAL, PERSONAL DEL SERVICIO DE NEUROPEDIATRIA DEL INSN, YEMPAC PHARMACEUTICA S.A.C., LABORATORIO SANOFI PERU, COVIDIEN PERU S.A., SOCIOS EN SALUD, remiten en calidad de donación bienes para ser utilizados con fines eminentemente asistenciales, así como para el apoyo a alcanzar las metas trazadas por nuestro Instituto;

En ese sentido es necesario aprobar la Resolución respectiva:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, el Decreto Ley N° 22867, artículo 4°, inciso c, numeral 7, de la Ley de Desconcentración de Atribuciones de los Sistemas de Personal, Abastecimiento, y Remuneraciones, la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y la Resolución Ministerial N° 389-87-SA/DM artículo 1° numeral 4 de la parte resolutive, y;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar las donaciones efectuadas por las entidades que a continuación se indican, las mismas que se encuentran registradas en el Libro de Actas de Donaciones (Undécimo libro), **Folios 192-200** de la Oficina de Logística – Unidad de Control y Distribución de Bienes – Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, con efectividad al mes de **ABRIL del 2021**.



www.isn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña. Lima 5, Perú
T(511) 330-0066



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD DEL NIÑO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA DEL 10 DE FEBRERO DEL
2021 SEGÚN ACTA DE APERTURA N° 022-INSN-2021 – NEA: 0113-2021
CONSISTENTE EN:**

02 Unid. CAMA CLÍNICA RODABLE CON COLCHÓN DE 1 PLAZA CADA UNA
01 BALANZA ELECTRÓNICA PEDIÁTRICA DE SOBREMESA
09 Unid. COCHE METÁLICO PARA CURACIONES

DONATARIO: Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña

Valor estimado: S/3,450.00 (Tres mil cuatrocientos cincuenta soles con 00/100)

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL AEREA – CALLAO – SUNAT DEL 10 DE
FEBRERO DEL 2021 SEGÚN ACTA DE APERTURA N° 023-INSN-2021 – NEA:
115-2021- CONSISTENTE EN:**

45,500 Unid. MASCARILLA KN95
27,000 Unid. MASCARILLA DE TRES PLIEGUES
02 Unid. MASCARILLA PARA RESUCITADOR MANUAL (AMBU SPUR II)
22,000 Unid. MASCARILLA PARA NIÑO
85 Unid. MASCARILLA CON FILTRO
188 Unid. MASCARILLAS SILICONADAS
***94,775 Unid. MASCARILLAS EN TOTAL**

Donatario: SERVICIO DE FARMACIA INSN

Valor estimado: S/133,500.97 (Ciento treinta y tres mil quinientos soles con 97/100)

**SRA. ANA MARIA PERALTA CABANILLAS DEL 06 DE ABRIL DEL 2021,
SEGÚN ACTA DE APERTURA N°024-INSN-2021 – NEA: 0108-2021
CONSISTENTE EN:**

01 Unid. TV. SAMSUNG LED DE COLOR 42" *No incluye base de parante
MODELO: UN4OES6500G
SERIE: ZSOK3CTD242
VERSIÓN: TS01

DONATARIO: SERVICIO DE NEFROLOGÍA INSN

Valor estimado: S/600.00 (Seis cientos soles con 00/100)



www.isn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña. Lima 5, Perú
T(511) 330-0066



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD DEL NIÑO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

**PROGRAMA ANGELITOS DE CRISTAL DEL 06 DE ABRIL DEL 2021, SEGÚN
ACTA DE APERTURA N°025-INSN-2021 – NEA: 0110-2021 CONSISTENTE EN:**

03 Unid. MULTIVITAMÍNICO X 20ml PEDIÁTRICO

01 Unid. ÁCIDO ASCÓRBICO 1 g TAB. X 10

DONATARIO: SERVICIO DE FARMACIA- INSN (PROGRAMA ANGELITOS DE CRISTAL)

Valor estimado: S/73.70 (Setenta y tres soles con 70/100)

**PERSONAL DEL SERVICIO DE NEUROPEDIATRÍA DEL 08 DE ABRIL DEL
2021, SEGÚN ACTA DE APERTURA N°026-INSN-2021 – NEA: 0111-2021
CONSISTENTE EN:**

01 Unid. COCINA ELÉCTRICA MARCA PRÁCTIKA DE DOS HORNILLAS

01 Unid. HORNO MICROONDAS MARCA OSTER DE 20 Lt. Serie:61f0070003613870

DONATARIO: SERVICIO DE NEUROPEDIATRÍA-INSN

Valor estimado: S/408.90 (Cuatrocientos ocho soles con 90/100)

**YEMPAC PHARMACEUTICA S.A.C. DEL 15 DE ABRIL DEL 2021, SEGÚN
ACTA DE APERTURA N°027-INSN-2021 – NEA: 0116-2021 CONSISTENTE EN:**

10 Unid. TABLETA DE TOPIRAMATO 100mg

DONATARIO: SERVICIO DE FARMACIA- INSN

Valor estimado: S/4.50 (cuatro soles con 50/100)

**LABORATORIO SANOFI PERU DEL 15 DE ABRIL DEL 2021, SEGÚN ACTA
DE APERTURA N°028-INSN-2021 – NEA: 0124-2021 CONSISTENTE EN:**

70 Unid. Frascos de MYOZYME 50mg INJPO VL.1gr (ALGLUCOSIDASA ALFA INY)

DONATARIO: SERVICIO DE FARMACIA- INSN

(Pcte. ADRIANA POMACAJA TORRES /CAMA N°109 SERV. MEDICINA "B")

**Valor estimado: S/106,664.60 (ciento seis mil seiscientos sesenta y cuatro soles con
60/100)**

www.isn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña. Lima 5, Perú
T(511) 330-0066



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

COVIDIEN PERU S.A. DEL 27 DE ABRIL DEL 2021, SEGÚN ACTA DE APERTURA N°029-INSN-2021 – NEA: 0125-2021 CONSISTENTE EN:

- 14 Unid. SENSOR DE SATURACIÓN DE OXÍGENO NEONATAL
- 12 Unid. SENSOR DE SATURACIÓN DE OXÍGENO PEDIÁTRICO

DONATARIO: SERVICIO DE FARMACIA- INSN

Valor estimado: S/1,170.26 (un mil ciento setenta soles con 26/100)

SOCIOS EN SALUD DEL 27 DE ABRIL DEL 2021, SEGÚN ACTA DE APERTURA N°030-INSN-2021 – NEA: 0107-2021 CONSISTENTE EN:

- 01 Unid. ANALIZADOR TERMOCICLADOR-PROCESADOR B32047
- 01 Unid. LECTORA DE CD EXTERNA GPSONB40-S/N
- 01 Unid. LAP TOP LENOVO GPH0319F00539-S/N
- 01 Unid. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS HC OS43
- 01 Unid. IMPRESORA HP LASER JET PRO
- 01 Unid. UPS APC POWERSAVING BACK 1500 INTERACTIVO 1500VS 865W

DONATARIO: SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA-INSN

Valor estimado: S/28,924.69 (veintiocho mil novecientos veinticuatro soles con 69/100)

ARTICULO SEGUNDO: Expresar el agradecimiento a las Entidades Donantes por su valiosa contribución en bien de las acciones de salud, que nuestra Institución viene llevando a cabo.

ARTICULO TERCERO: Transcribir la presente Resolución a las entidades donantes, Oficina de Control Interno y Dirección de Logística del Ministerio de Salud, dentro de los términos establecidos por ley.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño Breña

M.C. YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN
C.M.P. 27435 R.N.E. 14389
DIRECTOR GENERAL

TRANSCRIPCIÓN:

- () Dirección de Logística del MINSAs.
- () Dirección General del I.N.S.N.
- () Oficina Ejecutiva de Administración del I.N.S.N.
- () Órgano de Control Institucional del I.N.S.N.
- () Oficina de Logística del I.N.S.N.
- () Oficina de Asesoría Jurídica del I.N.S.N.
- () Unidad de Control y Distribución de Bienes del I.N.S.N.
- () Comité de Donaciones del I.N.S.N.

Zulema Pizarro

www.isn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña. Lima 5, Perú
T(511) 330-0066